

MAR DEL PLATA, 7 DE DICIEMBRE DE 2018

VISTO el Expediente N° 1-9528/2018 caratulado "Revisión técnica completa, reconfiguración y puesta en marcha de la planta transmisora audiovisual de la UNMDP - Exclusividad a favor de L.I.E. Laboratorio Ingeniería Electrónica S.R.L.", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Televisión realiza la Solicitud de Bienes y Servicios 276/2018 informando que el servicio solicitado es imprescindible para poder transmitir las señales audiovisuales de la UNMDP.

Que obran constancias en el expediente que acreditan la inexistencia de sustitutos convenientes, dado que L.I.E. Laboratorio Ingeniería Electrónica S.R.L. es la empresa que diseñó, fabricó e instaló el equipamiento.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad conforme al Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa Nro. 138/2018.

Que se realizaron las publicaciones correspondientes.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 138/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Revisión Técnica Completa, reconfiguración y puesta en marcha de la Planta Transmisora Audiovisual de la UNMDP. Transmisor de televisión digital Marca Liecom Modelo TRUD 1200.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 169/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	L I E LABORATORIO ING ELECTRO S R L	1,00	\$ 20.328,00	\$ 20.328,00

Importe total adjudicado \$ 20.328,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 316